



JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

INFORME SECRETARIAL. En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que regresó del Superior MODIFICADO los numerales SEGUNDO y TERCERO de la Sentencia dictada por este Despacho.

Finalmente, informo a usted señor Juez, que el Superior ordenó a la secretaria fijar costas en primera instancia a favor del actor JOSE ANICETO ULABARRY QUINTERO y a CARGO del demandado LICEO EL LIBERTADOR E.U. Sirvase proveer.

Buenaventura - Valle, 08 de abril de 2022.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria.

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0191

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JOSE ANICETO ULABARRY QUINTERO
DEMANDADO: LICEO EL LIBERTADOR E.U.
RADICACIÓN: 76-109-31-05-002-**2019-00036-01**

Buenaventura - Valle, ocho (08) de abril del año dos mil veintidós (2022)

En atención al informe de secretaría que antecede y por estar ajustado a la verdad el Juzgado, obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior y procederá a fijar las costas en primera instancia a cargo del demandado LICEO EL LIBERTADOR EU., y a FAVOR del demandante JOSE ANICETO ULABARRY QUIENTERO en la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$138.298,00) M/CT.

En cuanto a la notificación del presente auto, se realizará por medio de la página Web de la Rama Judicial, cuya dirección es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-buenaventura/home>, ingresar a “estados electrónicos”, y seleccionar el año que corresponda.



JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

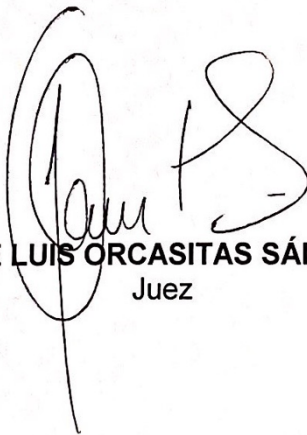
RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, Sala Laboral.

SEGUNDO: FIJAR costas a CARGO de la parte demandada LICEO EL LIBERTADOR E.U., y a FAVOR del demandante señor JOSE ANICETO ULABARRY QUINTERO, en la suma ciento treinta y ocho mil doscientos noventa y ocho pesos (\$138.298,00).

TECERCERO: NOTIFIQUESE en los términos señalados, y CÚMPLASE.

El Juez,


JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ
Juez

JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO SECRETARIA

En ESTADO ELECTRÓNICO
se notifica a las partes el
auto anterior.



Secretaria.